



"Tu participación,
es nuestro compromiso"

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO

CONSEJO ELECTORAL DISTRITAL 19
PARAÍSO, TABASCO
ACTA: 07/ESP/18/03/2024

En el municipio de Paraíso, Tabasco, República Mexicana, siendo las diez horas con diecinueve minutos del día dieciocho de marzo del año dos mil veinticuatro, instalados en el domicilio del Consejo Electoral Distrital 19, con cabecera en Paraíso, Tabasco, sito en la calle Desiderio G. Rosado Sastré, colonia Guanajai de esta ciudad, código postal 86607, se reunieron a convocatoria de la Presidenta del Consejo Electoral Distrital 19, de conformidad con lo señalado en los artículos 129 numeral 3; 131, numeral 1, fracción I de la Ley Electoral y de Partidos Políticos del Estado de Tabasco, 5 fracción I y II, 14 numeral 1 fracción II, 18 y 24 numeral 1, del Reglamento de Sesiones de los Consejos Electorales Distritales, estando presente los siguientes ciudadanos.-----

Ciudadana Norma Leticia Córdova Pérez	Consejera Presidenta
Ciudadano Gustavo Adolfo Peláez Méndez	Secretario del Consejo
Ciudadana Medea Magdalena Carrillo Pulido	Vocal de Organización Electoral y Educación Cívica
Ciudadano Martín Pérez Javier	Consejero Electoral
Ciudadana Ángela Córdova Pérez	Consejera Electoral
Ciudadana Denisse Gómez Alejandro	Consejera Electoral
Ciudadano Magdiel Cruz Gómez	Consejero Electoral
Ciudadano Marco Antonio Tornel Castillo	Consejero Electoral
Ciudadana María de la Cruz Aguilar	Consejera Electoral
Ciudadano Ernesto Alonso Pérez Jiménez	Consejero Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática
Ciudadana Rosa Fernanda García Segura	Consejera Representante Propietaria de MORENA

La Presidenta del Consejo, Norma Leticia Córdova Pérez: Buenos días, señoras y señores Consejeros Electorales, Consejeras y Consejeros Representantes de los Partidos Políticos. Siendo las diez horas con diecinueve minutos del día 18 de marzo del año 2024, se da inicio a la presente Sesión Especial, de este Consejo Electoral Distrital 19, con cabecera en Paraíso, Tabasco, del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, la cual he convocado en mi calidad de Consejera Presidenta de este Órgano Colegiado, de conformidad con las atribuciones que me confieren los artículos 127 numeral 1, 129, numeral 1, 130, numeral 1, fracciones I y III, 131, numeral I fracciones I, II y XIV, de la Ley Electoral y de Partidos Políticos del Estado de Tabasco, artículo 5 numeral 1, fracciones I, II, y V; 14 numeral 1 fracción V del Reglamento de Sesiones de los Consejos Electorales Distritales. Por lo que, cumpliendo con lo establecido por el artículo 127 numeral 2, de la Ley Electoral y de Partidos Políticos del Estado de Tabasco y de conformidad con el artículo 7 numeral 1 fracción II y 24 numeral 3; del Reglamento de Sesiones de los Consejos Electorales Distritales solicito al Secretario del Consejo, nos dé a conocer el orden del día preparado para esta sesión.-----



"Tu participación,
es nuestro compromiso"

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO

ACTA: 07/ESP/18/03/2024

El Secretario del Consejo Gustavo Adolfo Peláez Méndez: Buenos Días, señoras y señores Consejeros Electorales, Consejeras y Consejeros Representantes de los Partidos Políticos, el orden del día preparado para esta sesión es el siguiente:

1. Lista de asistencia; -----
2. Declaración de quórum; -----
3. Aprobación del orden del día; -----
- 4.- Presentación y aprobación, en su caso, del proyecto de acuerdo que emite el consejo electoral distrital 19, con cabecera en Paraíso, Tabasco, del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, mediante el cual aprueba el registro de las candidaturas a diputaciones locales por el principio de mayoría relativa postuladas por los partidos políticos acción nacional y revolucionario institucional para el proceso electoral local ordinario 2023 – 2024. -----
- 5.- proyecto de acuerdo que emite el consejo electoral distrital 19 con cabecera en Paraíso, Tabasco, del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, mediante el cual aprueba el registro de las candidaturas a presidencia municipal y regidurías por el principio de mayoría relativa postuladas por el partido político movimiento ciudadano; para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023 – 2024 -----
6. Clausura. -----

La Presidenta del Consejo: Muchas gracias Señor Secretario. Por favor, sírvase pasar lista de asistencia y declarar el quórum legal, en su caso. -----

El Secretario del Consejo: Con gusto Consejera Presidenta. Señoras y señores integrantes del Consejo Electoral Distrital voy a proceder a pasar lista de asistencia, por favor contesten en clara y alta voz, cuando mencione su nombre Ciudadana Norma Leticia Córdova Pérez, Consejera Presidenta -----

La Presidenta del Consejo Norma Leticia Córdova Pérez: Presente -----

El Secretario del Consejo: Consejeros electorales Ciudadano. Martín Pérez Javier. -----

El Consejero Electoral Ciudadano Martín Pérez Javier: Presente. -----

El Secretario del Consejo: Ciudadana Ángela Córdova Pérez. -----

La Consejera Electoral Ciudadana Ángela Córdova Pérez: Presente. -----

El Secretario del Consejo: Ciudadana Denisse Gómez Alejandro. -----

La Consejera Electoral Ciudadana Denisse Gómez Alejandro: Presente. -----

El Secretario del Consejo: Ciudadano Magdiel Cruz Gómez. -----

El Consejero Electoral Ciudadano Magdiel Cruz Gómez: Presente -----

El Secretario del Consejo: Ciudadano Marco Antonio Tornel Castillo. -----

El Consejero Electoral Ciudadano Marco Antonio Tornel Castillo: Presente ----

El Secretario del Consejo: Ciudadana María Guadalupe de la Cruz Aguilar -----

La Consejera Electoral Ciudadana María Guadalupe de la Cruz Aguilar: Presente. -----

El Secretario del Consejo: El de la voz Secretario del Consejo Ciudadano Gustavo Adolfo Peláez Méndez, presente, Consejeras y consejeros representantes de los partidos políticos. Por el Partido Acción Nacional el Ciudadano Martín Márquez García, Representante Propietario. Ausente. -----

Por el Partido Revolucionario Institucional Ciudadana Deysi Carolina Romero Trinidad, Representante Propietaria. Ausente. -----

Ciudadana Adriana de la Cruz de la Cruz Representante Suplente. Ausente. Por el Partido de la Revolución Democrática el Ciudadano Ernesto Alonso Pérez Jiménez, Representante Propietario. -----



"Tu participación,
es nuestro compromiso"

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO

ACTA: 07/ESP/18/03/2024

El Ciudadano Ernesto Alonso Pérez Jiménez, Consejero Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática: Presente.-----

El Secretario del Consejo: Por el Partido Verde Ecologista de México el Ciudadano Asunción Jiménez Álvarez, Representante Propietario. Ausente. El ciudadano Alberto de Jesús Madrigal Domínguez Representante Suplente. Ausente. Por el Partido del Trabajo el Ciudadano Haniel Vázquez Guzmán Ciudadano Representante Propietario. Ausente. Ciudadana Valeria Nicolle Córdova Pérez Representante Suplente. Ausente. Por el Partido Movimiento Ciudadano el Ciudadano Víctor Jesús Sevilla Castillo Representante Propietario. Ausente. ----- Por el Partido MORENA la Ciudadana Representante Propietaria Rosa Fernanda García Segura.-----

La ciudadana Consejera Representante Propietaria Rosa Fernanda García Segura: Presente.-----

El Secretario del Consejo: Consejera Presidenta para efectos de esta sesión, del Consejo hay una asistencia de siete consejeras y consejeros electorales y dos consejeras y consejeros representantes de los partidos políticos y el de la voz resultando un total de diez integrantes de este de Consejo, por lo que en términos de los artículos 129, numeral 4 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos del Estado de Tabasco, 6, numeral 1 fracción III; 7 numeral 1, fracción VI; 9 fracción numeral 1, fracción III y 24, numeral 2 del Reglamento de Sesiones de los Consejos Electorales Distritales, declaro la existencia del quórum legal para celebrar esta sesión. Así mismo hago constar que en término del artículo 8, numeral 1 fracción I del Reglamento antes mencionado, se encuentra presente la ciudadana Medea Magdalena Carrillo Pulido Vocal de Organización Electoral y Educación Cívica, quien concurre con fundamento en los artículos 127 numeral 1 de la ley Electoral y de Partidos Políticos del Estado de Tabasco.-----

La Presidenta del Consejo: Gracias, señor Secretario, por favor dé a conocer el siguiente punto del orden del día. -----

El Secretario del Consejo: Con gusto, Consejera Presidenta. El tercer punto del orden del día, es el relativo a la aprobación del orden del día.-----

La Presidenta del Consejo: Gracias, Señor Secretario, en términos del artículo 7 numeral 1 fracción XV del Reglamento de Sesiones de los Consejos Electorales Distritales, le solicito someta a votación la aprobación del orden del día antes referido.-----

El Secretario del Consejo: Con gusto, Consejera Presidenta. Señoras y señores Consejeros Electorales, se somete a votación la aprobación del orden del día preparado para esta sesión. Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo de manera económica levantando la mano. Consejera Presidenta, el orden del día sometido a votación, ha sido aprobado por unanimidad.-----

La Presidenta del Consejo: Gracias, Señor Secretario, por favor dé a conocer el siguiente punto del orden del día. -----

El Secretario del Consejo: Con gusto, Consejera Presidenta. **El cuarto** punto del orden del día, es el relativo a la **presentación y aprobación, en su caso, del proyecto de acuerdo que emite el consejo electoral distrital 19, con cabecera en Paraíso, Tabasco, del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, mediante el cual aprueba el registro de las candidaturas a diputaciones locales por el principio de mayoría relativa postuladas por los partidos políticos acción nacional y revolucionario institucional para el proceso electoral local ordinario 2023 – 2024.**-----

La Presidenta del Consejo: Gracias, Señor Secretario. Señoras y señores integrantes del Consejo, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 7, numeral



"Tu participación,
es nuestro compromiso"

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO

ACTA: 07/ESP/18/03/2024

1, fracción 8 del Reglamento de Sesiones de los Consejos Electorales Distritales, solicito al Secretario del Consejo, someta a votación la dispensa de la lectura del proyecto de acuerdo antes mencionado, así como de los demás documentos previamente circulados. -----

El Secretario del Consejo: Con gusto, Consejera Presidenta. Señoras y señores Consejeros Electorales, se somete a votación la dispensa de la lectura del proyecto de acuerdo, así como de los demás documentos previamente circulados. Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo de manera económica levantando la mano. Consejera Presidenta, la dispensa de la lectura del proyecto de acuerdo antes mencionado y de los demás documentos previamente circulados, han sido aprobados por **unanimidad**-----

La Presidenta del Consejo: Gracias, Señor Secretario. Con fundamento en lo establecido por el artículo 25, numeral 1 fracción 3 del Reglamento de Sesiones y dado que ha sido dispensada la lectura del proyecto de acuerdo antes mencionado, se abrirán tres rondas de oradores ¿Alguien desea manifestar algo en relación a su contenido? Para que lo registre y pueda abrirse la primera ronda de oradores por el término de 10 minutos. En virtud de que nadie hizo uso de la voz no es necesario abrir ronda de oradores. Bueno atendiendo la solicitud del consejero voy a leer aquí el acuerdo antes de ser sometidos a la aprobación los puntos que vamos acordar, si, para que igual quede asentado en el acta como lo pide aquí el consejero. Primero. Se aprueba el registro de las candidaturas a Diputaciones locales por el principio de mayoría relativa postuladas por los Partidos Políticos Acción Nacional y Revolucionario Institucional con motivo del Proceso Electoral Local Ordinario 2023 – 2024 que a continuación se describen: Partido Acción Nacional Propietaria María Guadalupe Torres Vega y Suplencia María Magdalena Ángel Alvarez. Partido Revolucionario Institucional Propietaria Mirella Hernández Arias y Suplencia María de los Ángeles Angulo Pérez. Segundo. Las candidaturas registradas y los partidos políticos que las postularon quedan en posibilidad de iniciar las campañas correspondientes, a partir de la aprobación del presente acuerdo y hasta el 29 de mayo de 2024 conforme al periodo establecido en el Calendario Electoral. **Tercero.** Expídanse las constancias de registro a la fórmula de candidatura a las Diputaciones locales por el principio de mayoría relativa de conformidad con el presente acuerdo. Aclarando que estas candidaturas cumplieron en este Distrito con todos los requisitos marcados por la constitución local y por la Ley electoral y de partidos políticos del Estado de Tabasco, así como los requisitos que marca el manual de registro y los lineamientos de paridad en este Distrito. Para continuar con el desarrollo de la presente sesión, solicito al Secretario del Consejo, se sirva someter a votación el contenido del proyecto de acuerdo antes mencionado. -----

El Secretario del Consejo: Señoras y señores Consejeros Electorales, se somete a votación el contenido, del proyecto de acuerdo que emite el consejo electoral distrital 19, con cabecera en paraíso, Tabasco, del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, mediante el cual aprueba el registro de las candidaturas a diputaciones locales por el principio de mayoría relativa postuladas por los partidos políticos Acción Nacional y Revolucionario Institucional para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023 – 2024. Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo de manera económica levantando la mano.-----

El Secretario del Consejo: Consejera Presidenta, doy cuenta que el proyecto de acuerdo sometido a votación, ha sido aprobado por unanimidad. Se hace constar que se tienen por debidamente notificados a las y los Consejeros Representantes



"Tu participación,
es nuestro compromiso"

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO

ACTA: 07/ESP/18/03/2024

de los Partidos Políticos aquí presentes, de la aprobación del proyecto de acuerdo motivo de este punto del orden del día, para los efectos de los artículos 8, 9 y 31, de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Tabasco.

La Presidenta del Consejo: Gracias, señor Secretario, por favor dé a conocer el siguiente punto del orden del día. -----

El Secretario del Consejo: Con gusto Consejera Presidenta. El **quinto** punto del orden del día, es el relativo a la **presentación y aprobación, en su caso, del proyecto de acuerdo que emite el consejo electoral distrital 19 con cabecera en paraíso, tabasco, del instituto electoral y de participación ciudadana de tabasco, mediante el cual aprueba el registro de las candidaturas a presidencia municipal y regidurías por el principio de mayoría relativa postuladas por el Partido Político Revolucionario Institucional; para el proceso electoral local ordinario 2023 – 2024.**-----

La Presidenta del Consejo: Gracias, Señor Secretario. Con fundamento en lo establecido por el artículo 25, numeral 1 fracción 3 del Reglamento de Sesiones y dado que ha sido dispensada la lectura del proyecto de acuerdo mencionado ¿Alguien desea manifestar algo en relación a su contenido? Para que lo registre y pueda abrirse la primera ronda de oradores por el término de 10 minutos. En virtud de que nadie hizo uso de la voz no es necesario abrir ronda de oradores. Pero en la misma del acuerdo anterior vamos a dejar asentado el acta el acuerdo de este día Primero. Se aprueba el registro de las candidaturas a Presidencias Municipales y Regidurías por el principio de mayoría relativa postulada por el Partido Político Revolucionario Institucional, con motivo del Proceso Electoral Local Ordinario 2023 – 2024 que a continuación se describen: Propietario primera fórmula Israel de los Ángeles de la Cruz de la Cruz. Suplencia Ramón López Alberto Segunda fórmula Silvia Guadalupe Burelo Castro Suplente Zaira Gisel Pérez Hernández Tercera fórmula Guadalupe Rodríguez Cupil Suplente Rosario Adriana de la Cruz de la Cruz. Segundo. Las candidaturas registradas y el partido político que las postulo quedan en posibilidad de iniciar las campañas correspondientes, a partir de la aprobación del presente acuerdo y hasta el 29 de mayo de 2024 conforme al periodo establecido en el Calendario Electoral. Tercero. Expídanse las constancias de registro a las planillas de candidaturas a las Regidurías por el principio de mayoría relativa de conformidad con el presente acuerdo. Igual hago mención que estos partidos verificaron sus requisitos se determinó que cumplieron con lo mandado en las leyes. Para continuar con el desarrollo de la presente sesión, solicito al Secretario del Consejo, se sirva someter a votación el contenido del proyecto de acuerdo motivo de este punto del orden del día.-----

El Secretario del Consejo: Señoras y señores Consejeros Electorales, se somete a votación el contenido del proyecto de acuerdo que emite el consejo electoral distrital 19 con cabecera en Paraíso, Tabasco, del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, mediante el cual aprueba el registro de las candidaturas a presidencia municipal y regidurías por el principio de mayoría relativa postuladas por el partido político revolucionario institucional; para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023 – 2024, Por lo que, quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo de manera económica levantando la mano. Consejera Presidenta, doy cuenta que el proyecto de acuerdo sometido a votación, ha sido aprobado por **unanimidad**. Se hace constar que se tienen por debidamente notificados a las y los Consejeros Representantes de los Partidos Políticos aquí presentes, de la aprobación del acuerdo motivo de este punto del orden del día, para los efectos de los artículos 8, 9 y 31, de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Tabasco. -----



"Tu participación,
es nuestro compromiso"

**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO**

ACTA: 07/ESP/18/03/2024



La Presidenta del Consejo: Gracias, señor Secretario, por favor dé a conocer el siguiente punto del orden del día.-----

El Secretario del Consejo: Con gusto Consejera Presidenta. El **último** punto del orden del día, es el relativo a la **clausura**.-----

La Presidenta del Consejo: Gracias señor Secretario. Habiendo sido agotados todos los puntos del orden del día. Les pido por favor ponerse de pie para clausurar esta sesión. Siendo las diez horas con treinta y siete minutos del día 18 de marzo del año dos mil veinticuatro, declaro formal y legalmente clausurados los trabajos relativos a esta Sesión Especial del Consejo Electoral Distrital 19 con Cabecera en Paraíso, Tabasco, del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco. Muchas gracias, y buenos días Constando la presente acta de **siete (07) Hojas** firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo.-----

-----Conste-----

Ciudadana Norma Leticia Córdova Pérez
Consejera Presidenta

Ciudadano Gustavo Adolfo Peláez Méndez
Secretario del Consejo

Ciudadana Medea Magdalena Carrillo Pulido
Vocal de Organización Electoral y Educación Cívica

Ciudadano Martín Pérez Javier
Consejero Electoral

Ciudadana Ángela Córdova Pérez
Consejera Electoral

Ciudadana Denisse Gómez Alejandro
Consejera Electoral

Ciudadano Magdiel Cruz Gómez
Consejero Electoral

Ciudadano Marco Antonio Tornel Castillo
Consejero Electoral

Ciudadana María Guadalupe de la Cruz Aguilar
Consejera Electoral



"Tu participación,
es nuestro compromiso"

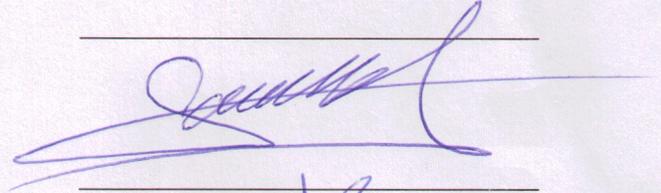
**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO**

ACTA: 07/ESP/18/03/2024

Partido Acción Nacional

Partido Revolucionario Institucional

Partido de la Revolución Democrática

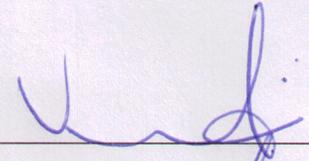


Partido del Trabajo



Partido Verde Ecologista de México

Partido Movimiento Ciudadano



Partido MORENA

